



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la planta de producción de jugos y conservas vegetales, titularidad de Nestlé España, SA, en el término municipal de Miajadas. (2014060256)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la planta de producción de jugos y conservas vegetales, titularidad de Nestlé España, SA, en el término municipal de Miajadas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 2, de 3 de enero de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 135, apartado -a-, punto 2.

— Donde dice:

<i>Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11</i>	<i>Depuradora</i>	<i>19 08 12</i>
---	-------------------	-----------------

— Debe decir:

<i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes procedentes de la producción de conservas vegetales</i>	<i>Depuradora</i>	<i>02 03 05</i>
---	-------------------	-----------------

• • •

